UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION N°344 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" CD N° 17/2015, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 01 de Setiembre de 2015.-

VISTO:

El segundo llamado a concurso por Contratación Directa N° 17/2015 para **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" ID N° 294.455**.;

El Informe complementario emitida por el Comité Evaluador, y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un informe complementario de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2.015 de fecha 27 de marzo de 2.015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b", del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, *"..Se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2.051/03.."*; y la evaluación del requisito solicitado en el Anexo E. Otros documentos del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma oferente cumple con los parámetros exigidos en el llamado.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/03.-

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1°) APROBAR el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA**" – ID N° 294.455.-.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" CD Nº 17/2015, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 01 de Setiembre de 2015.-

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Catalina Benítez R.	**Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas**
Secretaria General	**Decano**
F.C.C.A.E.	**F.C.C.A.E.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR * FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS * SECRETARIA GENERAL * Pilar - Paraguay *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión Nº 40/2012
www.fderecho.edu.py Palma y Tacuary info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com 0786 - 230.051

RESOLUCION Nº 376 / 2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" ID Nº 294.455, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 11 de septiembre de 2015.-

VISTO:

El Segundo llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 17/2015 para **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", ID Nº 294.455**;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un informe complementario de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2.015 de fecha 27 de marzo de 2.015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b", del Articulo 40º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, *"..Se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2.051/03.."*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA**" – ID Nº 294.455.-

Art. 2º) Encomendar a la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la UNP a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Abog. Ruth Y. Insaurralde A.
Secretaria General
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

RESOLUCION Nº 376 / 2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" ID Nº 294.455, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 11 de septiembre de 2015.-

Art. 3°) Comunicar y cumplido archivar.

Abog. Mirtha E. Insaurralde A.
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN Nº 212/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" ID Nº 294.455, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL.

Pilar, 1 de setiembre de 2015.

VISTO:

El Segundo llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 17/2015 para "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", ID Nº 294.455;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un informe complementario de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2.015 de fecha 27 de marzo de 2.015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b", del Artículo 40º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, "..Se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2.051/03.."

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" – ID Nº 294.455.-

Art. 2º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Richard D. Molinas
Secretario Gral.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · ÑEEMBUCU

Ing. Agr. Gustavo Retamozo.
Decano.-